



Dirección General

RESOLUCION DIRECTORAL

Nº 330 -2016-DG-HVLH

Magdalena del Mar, 30 de Noviembre de 2016

Visto; la Nota Informativa Nº 018-2016-CB-HVLH/2016, emitida por el Presidente del Comité de Biblioteca de Hospital "Víctor Larco Herrera";

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 27658, Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado, se declara al Estado Peruano en proceso de Modernización, estableciendo principios, acciones, mecanismos y herramientas para llevar a cabo dicho proceso. En este sentido, la nueva gestión pública tendrá que estar orientada al servicio del ciudadano, a la mejora de los servicios prestados, al aumento de la productividad de los recursos del Estado, y a la obtención de resultados susceptibles de medición;

Que, con el objeto de integrar, promover y facilitar el uso de información científico – técnica producida prioritariamente por el Ministerio de Salud, así como su acceso equitativo a una red de productos y servicios de información y contribuir en la satisfacción oportuna y pertinente de las necesidades de Información en salud mental, se conformó el Comité de Biblioteca del Hospital Víctor Larco Herrera, aprobado mediante Resolución Directoral Nº 150-2016-DG-HVLH de fecha 11 de mayo de 2016;

Que, con finalidad de establecer los procedimientos que permitan el descarte de una forma correcta y uniforme, y que garantice una adecuada selección, evaluación, así como la conservación y actualización existente de la colección bibliográfica de la Biblioteca "Enrique Encinas", el Comité de Biblioteca del Hospital Víctor Larco Herrera, ha elaborado el Documento Técnico Denominado: "Guía para el Descarte del Material Bibliográfico, Hemerográfico y Especial de la Biblioteca Enrique Encinas" del Hospital Víctor Larco Herrera;

Que, mediante documento del visto, el Presidente del Comité acotado, solicita la aprobación del referido Documento Técnico; el mismo que ha sido revisado por la Dirección Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, señalando mediante Nota Informativa Nº 213-2016-OEPE/HVLH/IGSS, que cumple con la estructura y parámetros de los formatos para la elaboración de Planes Nacionales; en consecuencia, por convenir a los intereses funcionales institucionales que permitan un mejor cumplimiento de los fines y objetivos de la institución, resulta necesario formalizar su aprobación, mediante la emisión del correspondiente acto de administración

Estando a lo informado por el Presidente del Comité de Biblioteca del Hospital Víctor Larco Herrera; y,

Con el visto bueno de la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital "Víctor Larco Herrera", y;



De conformidad con lo previsto por el literal c) del artículo 11º del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Víctor Larco Herrera" aprobado por Resolución Ministerial Nº 132-2005/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar, el documento denominado: "**GUIA PARA EL DESCARTE DEL MATERIAL BIBLIOGRAFICO, HEMEROGRAFICO Y ESPECIAL DE LA BIBLIOTECA ENRIQUE ENCINAS**" del Hospital Víctor Larco Herrera; el mismo que en documento adjunto a folios dieciocho (18) incluido tres (03) anexos, forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2º.- La Dirección General del Hospital Víctor Larco Herrera, será la que promueva el cumplimiento de la presente guía para el descarte del material bibliográfico y hemerográfico de la Biblioteca "Enrique Encinas" del Hospital Víctor Larco Herrera.

Artículo 3º.- Dispóngase a la Oficina de Comunicaciones, publicar el referido Documento Técnico en el portal de internet del Hospital "Víctor Larco Herrera"

Regístrese y Comuníquese

Instituto de Gestión de Servicios de Salud
Hospital "Víctor Larco Herrera"

Med. Noemí Angélica Collado Guzmán
Directora General (e)
C.M.P. 17783 R.N.E. 7718

NACG/MYRV

Distribución:

- Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
- Oficina de Asesoría Jurídica
- Oficina de Comunicaciones
- Miembros del Comité
- Archivo





PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto de Gestión de
Servicios de Salud

Hospital Nacional
"Victor Larco Herrera"



"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

DESCARTE DEL MATERIAL BIBLIOGRÁFICO, HEMEROGRÁFICO Y ESPECIAL DE LA BIBLIOTECA "ENRIQUE ENCINAS" DEL
HOSPITAL "VÍCTOR LARCO HERRERA"

GUÍA PARA EL DESCARTE DEL MATERIAL BIBLIOGRÁFICO, HEMEROGRÁFICO Y ESPECIAL DE LA BIBLIOTECA "ENRIQUE ENCINAS" DEL HOSPITAL VÍCTOR LARCO HERRERA





PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto de Gestión de
Servicios de Salud

Hospital Nacional
"Victor Larco Herrera"



"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

DESCARTE DEL MATERIAL BIBLIOGRÁFICO, HEMEROGRÁFICO Y ESPECIAL DE LA BIBLIOTECA "ENRIQUE ENCINAS" DEL
HOSPITAL "VICTOR LARCO HERRERA"

INDICE

- I. TÍTULO
- II. FINALIDAD
- III. OBJETIVO
- IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN
- V. CONSIDERACIONES GENERALES
- VI. CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS
- VII. RECOMENDACIONES
- VIII. ANEXOS
- IX. BIBLIOGRAFIA





PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto de Gestión de
Servicios de Salud

Hospital Nacional
"Víctor Larco Herrera"



"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

DESCARTE DEL MATERIAL BIBLIOGRÁFICO, HEMEROGRÁFICO Y ESPECIAL DE LA BIBLIOTECA "ENRIQUE ENCINAS" DEL
HOSPITAL "VÍCTOR LARCO HERRERA"

I.- TÍTULO

Guía para el descarte del material bibliográfico, hemerográfico y especial de la biblioteca "Enrique Encinas" del hospital Víctor Larco Herrera.

II.- FINALIDAD

Establecer los procedimientos que permitan realizar el descarte de una forma correcta y uniforme en la Biblioteca "Enrique Encinas" del Hospital Víctor Larco Herrera, para garantizar una adecuada selección, evaluación, así como la conservación y actualización de la colección existente.

III.- OBJETIVO

Establecer los procedimientos para el descarte mediante la evaluación de la colección bibliográfica de la Biblioteca "Enrique Encinas" del Hospital Víctor Larco Herrera guiados en base a normas y políticas vigentes sobre el descarte de colecciones bibliográficas.

IV.- AMBITO DE APLICACIÓN

Las disposiciones contenidas en la presente guía será aplicada previa evaluación a toda la colección de la biblioteca "Enrique Encinas" del Hospital Víctor Larco Herrera, cualquiera sea su soporte físico.





PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto de Gestión de
Servicios de Salud

Hospital Nacional
"Victor Larco Herrera"



"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

DESCARTE DEL MATERIAL BIBLIOGRÁFICO, HEMEROGRÁFICO Y ESPECIAL DE LA BIBLIOTECA "ENRIQUE ENCINAS" DEL
HOSPITAL "VICTOR LARCO HERRERA"

V. CONSIDERACIONES GENERALES

5.1. Criterios para el descarte

Se tendrán en cuenta los siguientes criterios para la evaluación del material bibliográfico a descartar:

- a. Publicaciones con información desactualizada, obsoleta o que han sido reemplazadas por una nueva edición más completa y actualizada.
- b. Publicaciones antiguas que se encuentren online y de libre acceso. Se exceptúan aquellas que sean considerados importantes y se deba conservar en su versión física.
- c. Publicaciones que no han sido consultadas en un periodo considerable de tiempo, esto se puede verificar en el cuaderno de registro de préstamos.
- d. Publicaciones que por distintos motivos nunca han sido consultadas.
- e. Publicaciones duplicadas que tengan más de 1 ejemplar de la misma edición o reimpresión, se podrán conservar duplicados si se comprueba que tienen una alta demanda de uso por parte de los usuarios.
- f. Publicaciones fotocopiadas que no respeten los derechos de autor.
- g. Publicaciones que tengan una deficiente presentación impresa; es decir, papel manchado, hojas incompletas, impresión de baja calidad, mala encuadernación, etc.





PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto de Gestión de
Servicios de Salud

Hospital Nacional
"Victor Larco Herrera"



"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

DESCARTE DEL MATERIAL BIBLIOGRÁFICO, HEMEROGRÁFICO Y ESPECIAL DE LA BIBLIOTECA "ENRIQUE ENCINAS" DEL HOSPITAL "VICTOR LARCO HERRERA"

- h. Publicaciones que no cumplan con el rubro de especialización de la institución, y que la temática de las publicaciones no respondan a las necesidades de información solicitadas por su comunidad de usuarios.
- i. Publicaciones que se encuentren en idiomas de difícil traducción como ruso, árabe, chino, etc. Se exceptúan aquellos que se compruebe su uso por parte de algún usuario conocedor del idioma.
- j. Publicaciones de autores o editores no reconocidos, que no se conozca la calidad de su obra, esto será verificado por especialistas que conozcan la materia a evaluar.
- k. Publicaciones en formato electrónico que se encuentren desfasados tecnológicamente, así como los que presenten fallas, baja calidad y que no permitan ser aprovechadas (CD, VHS, etc.).
- l. Publicaciones antiguas que se encuentren deterioradas con daños irreversibles a causa de agentes ambientales como el hongo, moho, humedad, papel ácido, apolillados, etc.
- m. Publicaciones que se encuentren deterioradas, mutiladas, pintadas, a causa de una mala manipulación por parte de algún individuo.
- n. Otros criterios que la comisión de mejora de la biblioteca sugiera.





PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto de Gestión de
Servicios de Salud

Hospital Nacional
"Victor Larco Herrera"



"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

DESCARTE DEL MATERIAL BIBLIOGRÁFICO, HEMEROGRÁFICO Y ESPECIAL DE LA BIBLIOTECA "ENRIQUE ENCINAS" DEL
HOSPITAL "VICTOR LARCO HERRERA"

5.2. Publicaciones que no deben ser descartadas

- a. Publicaciones antiguas del siglo XIX
- b. Publicaciones consideradas patrimonio de la institución.
- c. Publicaciones producidas por autores de la institución.
- d. Publicaciones que contenga la historia de la institución.
- e. Publicaciones consideradas importantes para la especialidad en Salud Mental y psiquiátrica, así como las que contengan la historia de la psiquiatría.
- f. Manuscritos.

5.3. Material descartado

- a. Después de haberse realizado el descarte se levantará un acta donde contenga la lista de todos los títulos y la cantidad de ejemplares descartados.
- b. El retiro de la colección descartada según decida el comité de mejora de la biblioteca se podrá realizar de distintas formas:
 - ✓ Permanecer almacenados por un tiempo en un almacén hasta que se decida qué destino tendrán.
 - ✓ Eliminados mediante la trituración, el comité de la biblioteca designará a los encargados de realizar esta tarea.





DESCARTE DEL MATERIAL BIBLIOGRÁFICO, HEMEROGRÁFICO Y ESPECIAL DE LA BIBLIOTECA "ENRIQUE ENCINAS" DEL HOSPITAL "VICTOR LARCO HERRERA"

- ✓ Donar el material bibliográfico descartado a otras instituciones del mismo rubro, alumnos, investigadores de la misma institución siempre que no se encuentren totalmente deteriorados y simplemente estén desfasados, existan varios ejemplares.
- ✓ Vender como papel para reciclaje.

VI. CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS

6.1. Procedimiento de descarte

- a. Conformación de un grupo de trabajo donde incluya bibliotecólogos, personal de apoyo y demás personal especializado (Conocedores de la colección de la biblioteca, para la selección y evaluación de los ejemplares siguiendo estrictamente los criterios mencionados en la presente guía)
- b. Validación del descarte tomando en cuenta el registro de préstamos (Cuaderno de registro de usuarios), entrevistas y opiniones de especialistas que conocen las materias contenidas en la biblioteca.
- c. Revisión de cada ejemplar por parte del bibliotecólogo y personal de apoyo para ver las características que presenta y su estado de conservación. (primera revisión)
- d. Elaborar listados manuales de los títulos (inventario) siguiendo un único formato que se adjunta en el Anexo N° 1.
- e. Registrar los listados en Excel para conservarlos como base de datos.





PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto de Gestión de
Servicios de Salud

Hospital Nacional
"Victor Larco Herrera"



"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

DESCARTE DEL MATERIAL BIBLIOGRÁFICO, HEMEROGRÁFICO Y ESPECIAL DE LA BIBLIOTECA "ENRIQUE ENCINAS" DEL
HOSPITAL "VICTOR LARCO HERRERA"

- f. Envío por correo electrónico de los listados a los especialistas (médicos) que se encargaran de apoyar en la selección de la colección para el descarte. (segunda revisión).
- g. La colección aprobada para descarte será puesta en cajas. Estas cajas deben de contener interna y externamente los listados de los títulos propuestos para el descarte y deben estar enumeradas.
- h. La colección que no sea separada para descarte se mantendrá en los estantes de la biblioteca.
- i. Elaboración de un informe técnico que contenga la estructura del Anexo N° 2 para sustentar la propuesta de descarte (Adjuntar los listados de los títulos propuestos para el descarte).
- j. Remitir el Informe Técnico de la propuesta de descarte al comité de mejora de la biblioteca para que evalúe, acepte o rechace la propuesta, así como coordine con las demás áreas involucradas en el procedimiento.
- k. El comité de mejora de la biblioteca procederá a la revisión de los títulos propuestos para el descarte verificando que se hayan seguido los criterios de descarte contenidas en la presente guía. (tercera revisión)
- l. El comité de mejora de la biblioteca emitirá un informe a la Dirección General informando sobre la colección descartada para que apruebe el retiro final de la biblioteca.





PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto de Gestión de
Servicios de Salud

Hospital Nacional
"Victor Larco Herrera"



"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

DESCARTE DEL MATERIAL BIBLIOGRÁFICO, HEMEROGRÁFICO Y ESPECIAL DE LA BIBLIOTECA "ENRIQUE ENCINAS" DEL
HOSPITAL "VICTOR LARCO HERRERA"

m. La Dirección General decidirá el destino final de la colección propuesta para el descarte, si rechaza; se devolverá mediante una Nota Informativa a la biblioteca, si aprueba; se podrá realizar el retiro definitivo de la colección siguiendo las diferentes formas mencionadas líneas arriba.

Funciones del comité de mejora de la biblioteca:

El comité de mejora de la biblioteca será el encargado de:

- ✓ Supervisar que se cumpla con lo estipulado en la siguiente guía.
- ✓ Informar a la Dirección General sobre el cumplimiento de la presente guía.
- ✓ Modificar en caso se requiera la siguiente guía de descarte.
- ✓ Solicitar la opinión de otros especialistas externos que manejen el tema de descarte y valorización.
- ✓ Efectuar todos los trámites correspondientes al descarte.





PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto de Gestión de
Servicios de Salud

Hospital Nacional
"Víctor Larco Herrera"



"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

DESCARTE DEL MATERIAL BIBLIOGRÁFICO, HEMEROGRÁFICO Y ESPECIAL DE LA BIBLIOTECA "ENRIQUE ENCINAS" DEL
HOSPITAL "VÍCTOR LARCO HERRERA"

VII. RECOMENDACIONES

- 7.1. La Dirección General del HVLH será la que promueva el cumplimiento de la presente guía para el descarte del material bibliográfico y hemerográfico de la biblioteca "Enrique Encinas" del hospital Víctor Larco Herrera.
- 7.2. El comité de mejora de la biblioteca deberá realizar las gestiones necesarias para la aprobación de la presente guía, que servirá para la selección, evaluación y posterior descarte que se aplicará a toda la colección que conforman la biblioteca "Enrique Encinas" del Hospital Víctor Larco Herrera.
- 7.3. La selección y evaluación del material bibliográfico se llevará a cabo por un bibliotecólogo y personal especializado que conoce las materias que conforman la colección de la biblioteca "Enrique Encinas" del Hospital Víctor Larco Herrera.
- 7.4. La biblioteca "Enrique Encinas" del Hospital Víctor Larco Herrera elaborará las propuestas y listados del material bibliográfico para descarte siguiendo los criterios indicados en la presente guía, y posteriormente hará entrega al comité de mejora de la biblioteca para los siguientes procedimientos.
- 7.5. El comité de mejora de la biblioteca evaluará, aceptará o rechazará el descarte del material bibliográfico propuesto.





PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto de Gestión de
Servicios de Salud

Hospital Nacional
"Victor Larco Herrera"



"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

DESCARTE DEL MATERIAL BIBLIOGRÁFICO, HEMEROGRÁFICO Y ESPECIAL DE LA BIBLIOTECA "ENRIQUE ENCINAS" DEL
HOSPITAL "VICTOR LARCO HERRERA"

7.6. El comité de mejora de la biblioteca será el encargado de presentar la propuesta de descarte a la Dirección General para que apruebe la realización y retiro definitivo de la colección descartada.

7.7. El personal que no cumpla con lo estipulado en la guía podrá ser sujeto a sanciones administrativas y/o penales de acuerdo a la gravedad del asunto.

VIII.- ANEXOS





PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto de Gestión de
Servicios de Salud

Hospital Nacional
"Victor Larco Herrera"



"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

DESCARTE DEL MATERIAL BIBLIOGRÁFICO, HEMEROGRÁFICO Y ESPECIAL DE LA BIBLIOTECA "ENRIQUE ENCINAS" DEL
HOSPITAL "VICTOR LARCO HERRERA"

ANEXO N° 2

ESTRUCTURA DEL INFORME TÉCNICO

I. DATOS GENERALES

1.1. DATOS DE LA INSTITUCIÓN

1.2. DATOS DEL DESCARTE

II. JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

2.1. JUSTIFICACIÓN

2.2. OBJETIVOS

III. CARACTERÍSTICAS DE LOS MATERIALES A DESCARTAR

3.1. ESTADO DE CONSERVACIÓN

3.2. TIPO DE COLECCIÓN

3.3. MOTIVO DE DESCARTE

3.4. CANTIDAD TOTAL

IV. OBSERVACIONES

ADJUNTAR:

LISTADOS DE LOS TÍTULOS PROPUESTOS PARA EL

DESCARTE





"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

DESCARTE DEL MATERIAL BIBLIOGRÁFICO, HEMEROGRÁFICO Y ESPECIAL DE LA BIBLIOTECA "ENRIQUE ENCINAS" DEL HOSPITAL "VICTOR LARCO HERRERA"

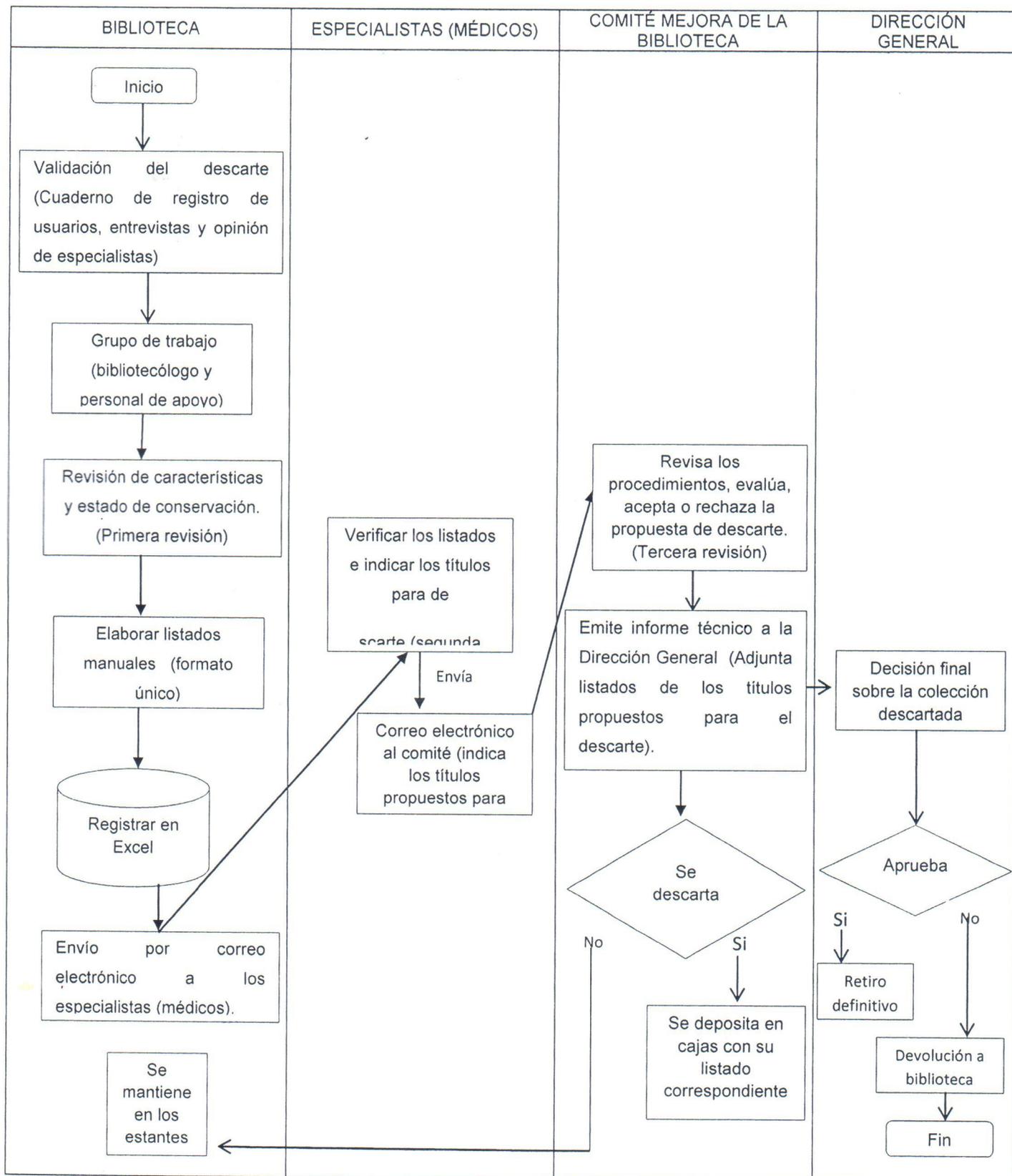
ANEXO N° 3

FORMATO PARA EL RÓTULO DE LAS CAJAS

BIBLIOTECA DEL HOSPITAL VÍCTOR LARCO HERRERA			
DESCARTE 201.....		FECHA:	
TIPO DE MATERIAL	BIBLIOGRÁFICO <input type="checkbox"/>	HEMEROGRÁFICO <input type="checkbox"/>	
CAJA		VOLS.	
..... Firma y sello Firma y sello Firma y sello	
Biblioteca	Comité de mejora de la biblioteca		Dirección General



DESCARTE DEL MATERIAL BIBLIOGRÁFICO Y HEMEROGRÁFICO DE LA BIBLIOTECA DEL HOSPITAL VÍCTOR LARCO HERRERA "ENRIQUE ENCINAS"



Elaborado por: Melissa Martínez





PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto de Gestión de
Servicios de Salud

Hospital Nacional
"Victor Larco Herrera"



"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

DESCARTE DEL MATERIAL BIBLIOGRÁFICO, HEMEROGRÁFICO Y ESPECIAL DE LA BIBLIOTECA "ENRIQUE ENCINAS" DEL
HOSPITAL "VICTOR LARCO HERRERA"

IX. BIBLIOGRAFÍA

BASE LEGAL

- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado;
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;
- Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación y su Reglamento;
- Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales;
- Ley N° 27657, Ley del Ministerio de Salud;
- Ley N° 30034, Ley del sistema Nacional de Bibliotecas;
- Decreto Legislativo N° 822, Ley sobre el Derecho de Autor;
- Ley N° 28086, Ley de Democratización del Libro y Fomento de la Lectura;
- Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA; Aprueban el reglamento de organización y Funciones del Hospital Víctor Larco Herrera.
- Resolución Directoral N° 150-2016-DG-HVLH – Aprueban la conformación del comité de Biblioteca del Hospital Víctor Larco Herrera.





PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto de Gestión de
Servicios de Salud

Hospital Nacional
"Victor Larco Herrera"



"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

DESCARTE DEL MATERIAL BIBLIOGRÁFICO, HEMEROGRÁFICO Y ESPECIAL DE LA BIBLIOTECA "ENRIQUE ENCINAS" DEL
HOSPITAL "VICTOR LARCO HERRERA"

MATERIALES CONSULTADOS

- Biblioteca Nacional del Perú, 2015. Descarte de material documental, bibliográfico, hemerográfico y especial, Lima.
- Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2005. El descarte bibliográfico, México. Recuperado el 15 de octubre del 2016. Disponible en:
http://bd.ub.edu/poldoc/sites/bd.ub.edu.poldoc/files/fitxers/conaculta_2005_es.pdf

GLOSARIO

- **Colección bibliográfica.**

Son todos aquellos materiales que contienen información sin importar el soporte en el que se encuentren, que pone a disposición la biblioteca como parte de sus servicios que ofrece a sus usuarios.

- **Evaluación de la colección**

Es el análisis que se realiza a la colección que se encuentra en una biblioteca para conocer el estado en que se encuentra, siguiendo normas y criterios establecidos que regulen y hagan que esta evaluación sea objetiva.





PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto de Gestión de
Servicios de Salud

Hospital Nacional
"Victor Larco Herrera"



"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

DESCARTE DEL MATERIAL BIBLIOGRÁFICO, HEMEROGRÁFICO Y ESPECIAL DE LA BIBLIOTECA "ENRIQUE ENCINAS" DEL
HOSPITAL "VICTOR LARCO HERRERA"

- **Colección Desfasada**

Son aquellas publicaciones que por diversos motivos han pasado a ser inutilizadas por los usuarios, pueden contener información desactualizada y no seguir la línea de las tendencias actuales.

- **Colección Deteriorada**

Son todos aquellos ejemplares que presentan diversos tipos de daños ya sea ocasionado por factores ambientales o por la intervención de alguna persona. Pueden encontrarse apolillados, con hongos, pintados, rasgados, etc.

- **Descarte bibliográfico**

El descarte es el retiro de la colección de una biblioteca previa evaluación siguiendo normas y criterios en donde se podrá conocer el motivo por el cual dicha colección está siendo retirada (deteriorada, no utilizable, desfasados, que no corresponden a los objetivos de la biblioteca). Es importante realizar el descarte porque permitirá conocer que publicaciones se necesitan reemplazar, conservar, recibir mantenimiento (encuadernar, reparar, limpiar).

